

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****21****ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por Ryma RF, S. L., se ha solicitado licencia para la actividad de fabricación de productos metálicos (modificación licencia 108/2005), en calle Brezo, número 60, de esta localidad, expediente 128/2019/81002.

Lo que se hace saber a fin de que, en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 2 de octubre de 2019.—El jefe de Unidad de Industria, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, Antonio Espinar Martínez.

(02/37.585/19)

